



"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caídos"

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 26 ABR 2022

RESOLUCION N° 000833

Visto el expediente EX-2019-05861032-
-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, en el cual la Subdirección de Gestión de
Recursos Humanos solicita ampliar la Resolución N° 142/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 142/22 se
aprobó la implementación del Programa de Residencia de Primer
Nivel/Básica de ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL, con una duración
de cuatro (4) años;

Que en orden 25 el Departamento de
Residencias por disposición de la Subdirección de Gestión de
Recursos Humanos solicita ampliar la norma legal citada incluyendo
como Anexo el Programa de Residencia de Primer Nivel/Básica de
ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL, con una duración de cuatro (4)
años, con Sede en el CENTRO ODONTOLÓGICO DE LA OBRA SOCIAL DE
EMPLEADOS PÚBLICOS - OSEP;

Por ello, en razón del pedido
formulado,

LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Ampliar la Resolución N° 142/22, por la cual se
aprobó la implementación del Programa de Residencia de Primer
Nivel/Básica de ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL, con una duración
de cuatro (4) años, con Sede en el CENTRO ODONTOLÓGICO DE LA OBRA
SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS - OSEP, incluyendo como Anexo el
Programa que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Firm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

CONSEJO ASESOR DIRECTIVO
 COMISION PERMANENTE DE RESIDENCIAS
 CONSEJO PROVINCIAL DE BIOETICA
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

MENDOZA
GOBIERNO



**PROGRAMA de la RESIDENCIA de ODONTOLOGÍA
 PREVENTIVA Y SOCIAL – OSEP**



Modalidad: Aprendizaje Basado en Competencias

Sede: CENTRO ODONTOLÓGICO – OSEP

Mendoza 2018 - 2022

COORDINADOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 1 de 57


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Índice

Integrantes de la comisión de elaboración del Programa de Odontología Preventiva y Social (Consejeros - Talleristas)

Introducción

Programa: organización

Perfil profesional del médico especialista en Odontología Preventiva y Social

Áreas de formación de los profesionales en Odontología Preventiva y Social: Mapa

Competencias disciplinares

- Contenidos
- Procedimientos

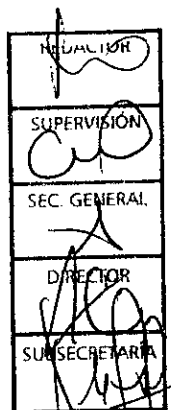
Competencias Procedimentales

Competencias Transversales

Metodología aprendizaje-enseñanza

Evaluación

Recursos



NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 2 de 57

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Integrantes de la comisión de elaboración del Programa de Odontología Preventiva y Social

Este programa fue elaborado con la colaboración de los siguientes profesionales que forman parte de las sedes de las Residencias de Odontología General, Odontopediatría, Endodoncia, Odontología Preventiva y Social, integrantes de los Comités de Docencia e Investigación de los diferentes efectores de salud de la Provincia de Mendoza, con la guía y supervisión de los Consejeros del Consejo Asesor Directivo (CAD) de la Comisión Permanente de Residencias y del Consejo Provincial de Bioética (CPB).


Consejeros:

- Od. Mariana Alvarez
- Dra. María de los Ángeles Giaquinta
- Dra. Marta Fracapani
- Dra. Susana Salomón
- Od. Ariett Cabut
- Od. Mariana Drajer
- Od. María Rosalia Rossi
- Od. Mariana Pezutti
- Od. Mariana Porcel
- Od. Nora Bustos
- Od. Cecilia Aguado
- Dra. Mariana Castaños

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 3 de 57


Firm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

PROGRAMA de la RESIDENCIA de ODONTOLOGÍA PREVENTIVA y SOCIAL**Modalidad: Aprendizaje Basado en Competencias****Introducción**

El objetivo de este modelo es contribuir al ejercicio del derecho a la salud, a través de la implementación de un innovador modelo educativo que perfeccione la formación de posgrado en todas las profesiones de la salud, que hagan eficiente, eficaz, perfeccionen y fortalezcan al sistema de salud provincial, para brindar mejores servicios a la comunidad de la provincia de Mendoza.

Desde fines del siglo XX se viene proponiendo en distintos foros nacionales e internacionales de educación de grado y posgrado, la necesidad de generar un programa de formación de los profesionales de la salud basado en competencias.

Esto permite integrar los "fragmentos de aprendizaje" en un mismo programa, no sólo la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas propias de cada disciplina, sino también actitudes y valores que transformen a los egresados en profesionales integrales, "competentes", conocedores del entorno social donde desempeñen sus actividades laborales con comprensión de todos los factores intervinientes en el proceso de salud-enfermedad-atención.

Se pretende que su aplicación se constituya en un verdadero hito como política de estado, que contribuya al desafío de una Salud Pública centrada en el ciudadano.

La formación por Competencias busca lograr un perfil del egresado especialista en las diferentes disciplinas, modificar la vieja organización de las instituciones sanitarias basadas en la adquisición de conocimientos a partir de los especialistas consumados, transformando a los residentes en los gestores esenciales en la adquisición de sus competencias con su propia impronta y ritmos y sobre todo, modificar sustancialmente la forma de evaluarlos modificando viejos esquemas que hoy se han demostrado totalmente insuficientes para decidir si adquirió las competencias adecuadas para un desempeño integral de sus capacidades, actitudes y valores. Se ha logrado el apoyo político a esta propuesta, lo que ha permitido avanzar en los cambios necesarios para que se apliquen los nuevos programas en todo el equipo de salud en las instituciones formadoras de la provincia.

Este modelo constituye un cambio de paradigma. Lo que incidirá en la forma de planificar y ejecutar contenidos, metodología de enseñanza-aprendizaje y metodología de evaluación y además en la forma de pensar el cómo capacitar a los profesionales en formación, a través de un aprendizaje entre todos los involucrados, con una interacción efectiva de las distintas sedes

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 4 de 57

EVALUADOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA


 Farm. ANA-MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

que compartan la misma especialidad buscando programas únicos con base a objetivos comunes que tiendan a una gestión moderna y efectiva basadas en la calidad que llegue a la excelencia.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 5 de 57

Fam. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Programa: Organización

El programa se organiza en función de las áreas de competencia profesional que establece la Ley 7857, áreas asistenciales, bioética, metodología de la investigación, herramientas de gestión, educación para la salud, TICs y comunicación. Las competencias mencionadas, si bien deben ser adquiridas a través de una integración permanente de las mismas, solo bajo una mirada pedagógica, se han desagregado en el Programa en:

1. Las **Competencias profesionales disciplinares en Odontología** (asistenciales: buena práctica clínica).
2. Las **Competencias profesionales transversales** con sus respectivas áreas de aprendizaje (bioética, metodología de la investigación, herramientas de gestión, educación para la salud, TICs y comunicación).

Las **competencias disciplinares para Odontología Preventiva y Social** se han elaborado a partir de establecer el **perfil profesional** que se quiere formar y en base al **Mapa de competencias** que se ha definido para la especialidad. Se han delimitado los escenarios, subáreas o unidades de aprendizaje, los contenidos mínimos, el nivel a alcanzar por año, modalidad o metodología aprendizaje – enseñanza, evaluación y recursos indispensables para lograr la formación del profesional especialista en **Odontología Preventiva y Social** en la Provincia de Mendoza.

Las competencias asistenciales basadas en la buena práctica clínica, representan el núcleo de la **Odontología** y de muchas maneras, son la esencia de la especialidad.

En una sociedad cambiante, en transformación permanente, donde las demandas se están reformulando en forma permanente, esta área de la competencia profesional y sus unidades de aprendizaje se vuelve muy importante, pero se debe jerarquizar la adquisición de las competencias transversales a la hora de formar profesionales, ya que es lo que va a garantizar el desempeño profesional adecuado, es decir un profesional competente.

Áreas competencias a adquirir:

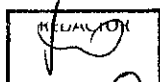
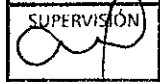
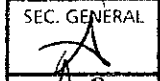


Asistenciales: Promoción - Prevención - Curación (evaluación - diagnóstico - terapéutica) - Rehabilitación - Cuidados paliativos.

Buena práctica clínica

Elaboración de la historia clínica (anamnesis, examen clínico, plan diagnóstico, terapéutico y educacional), preparación y registro del informe. Gestión del tiempo y toma de decisiones.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 6 de 57

 MELIAJON
 SUPERVISIÓN
 SEC. GENERAL
 DIRECTOR
 SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Unidades de aprendizaje - escenarios - subáreas

Internación: salas de internación.

Ambulatorio: Consultorios externos de la institución.

Delegaciones: consultorios en sedes del territorio provincial.

Cuidados Crónicos: forma parte del equipo multidisciplinario que acompaña al paciente en el transcurso de su enfermedad terminal, mantenimiento la función y la salud oral.

Competencias transversales:

Se mantiene en auto-aprendizaje continuo, maneja estrategias comunicacionales adecuadas con el paciente-familia-comunidad y otros integrantes del equipo de salud, manejan herramientas de gestión, de metodología de la investigación y de educación y utiliza con juicio crítico los recursos tecnológicos y de la información, en el marco de la bioética.

RELACTOS
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 7 de 57


Firma ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

PERFIL DEL EGRESADO

El **Odontólogo especialista en Odontología Preventiva y Social**, es aquel profesional capaz de realizar una atención odontológica integral de los pacientes en todas las etapas de la vida, realizando énfasis en la promoción de la salud bucal integrada a la salud general, en la detección precoz de los principales factores de riesgo de las enfermedades bucodentales y en la incorporación de buenos hábitos de higiene oral y medidas preventivas, haciendo que los pacientes se responsabilicen por su autocuidado y adopten estilos saludables de vida. De esta manera se busca reducir la prevalencia de las enfermedades orales y generar un impacto en la salud general de la gente mejorando su calidad de vida y la de sus familias, entendiendo la salud del ser humano dentro del concepto biosicosocial de manera integral y holística concibiendo al sujeto como un todo, inmerso en un ambiente y contexto determinado que debe respetar y hacer respetar.


Se pretende además que sea capaz de integrarse e interactuar en un equipo interdisciplinario y multidisciplinario, entendiendo que ello forma parte de una mejor calidad de atención profesional, derivando en un mejor sistema de salud hacia la población. Para esto, conoce y aplica los fundamentos y métodos para diagnóstico y tratamientos adecuados de las patologías de la región orofacial. Identifica e implementa estrategias de abordaje teniendo en cuenta el método clínico, la visión integral e integrada de las personas y su acompañamiento y seguimiento longitudinal actuando como referente de su cuidado bucal.

El odontólogo especialista además favorece la autoformación, cultiva el aprendizaje, maneja estrategias comunicacionales, herramientas de gestión, de metodología de la investigación y de educación; utiliza con juicio crítico los recursos tecnológicos y de la información en el marco de la bioética.

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 8 de 57


 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

MAPA BÁSICO DE COMPETENCIAS

Competencias disciplinares o nucleares	
Áreas	Subárea-escenario-momento
<p>Área asistencial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción • Prevención • Diagnóstico • Tratamiento • Rehabilitación • Cuidados paliativos 	<p>Consultorios externos OSEP</p> <p>Sedes Departamentales</p> <p>Osep Cerca</p> <p>Hospitales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambulatorio • Internación • Quirófano <p>Comunidad: escuelas, hogares, grupos de riesgo, etc.</p> <p>Universidad</p> <p>Persona sana/enferma</p> <p>Actividades: antes, durante y después de cada intervención o práctica odontológica</p>
Competencias transversales	
<ul style="list-style-type: none"> • Bioética • Metodología de la investigación • Herramientas de gestión • Educación para la salud • Tics • Comunicación 	

MINISTRO
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 9 de 57


 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

COMPETENCIAS DISCIPLINARES O NUCLEARES**Áreas de las competencias a adquirir****ÁREA ASISTENCIAL****Escenario: consultorios de sedes y hospital/ ámbito comunitario****Promoción y Prevención**

- Realiza acciones preventivas de las enfermedades bucodentales más frecuentes (caries, enfermedades gingivo-periodontales y maloclusiones) como el empleo de pastas fluoradas, incorporación de hábitos alimentarios saludables, informando y limitando el consumo de alimentos con mayor potencial cariogénico, hábitos de higiene oral adecuados y uso de fluoruros tópicos en el paciente niño, adolescente, embarazada, adulto y adulto mayor.
- Identifica principales factores de riesgos de enfermedades bucodentales como hábitos alimentarios inadecuados, higiene oral deficiente, alteraciones morfológicas de la cavidad oral, factores asociados a xerostomía, malos hábitos orales, enfermedades sistémicas y factores socioeconómicos en forma individual, familiar y comunitaria, respetando su persona y entorno con enfoque interdisciplinario y humano para corregirlos.
- Desarrolla acciones de educación y promoción de hábitos orales saludables que incluyan el cuidado de la salud general en niños y sus familias, acorde al nivel cultural y educacional, con enfoque interdisciplinario e intersectorial, reduciendo así no solo la prevalencia de caries y enfermedades gingivales sino también las enfermedades crónicas.
- Promueve la atención odontológica preventiva temprana desde el primer año de vida dirigiendo la educación a padres y cuidadores.
- Fomenta el autocuidado en la salud bucal de la comunidad mediante la participación de programas de promoción y prevención en Salud Bucal.
- Conoce y utiliza los instrumentos necesarios para llevar adelante los procesos de diagnóstico de las enfermedades bucales en todas las etapas de la vida en los diferentes centros asistenciales, hospitales, escuelas y otros centros comunitarios.
- Brinda atención estandarizada en niños, adolescentes, embarazadas, adulto, adulto mayor según guías de atención o protocolos, con énfasis en las enfermedades bucales prevalentes, emergentes y re-emergentes de todos los pacientes, tanto ambulatorios como hospitalizados. Con participación de la familia y comunidad, con enfoque interdisciplinario,

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 10 de 57


 Firm: ANA MARIA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

intersectorial, en forma oportuna y con calidad, respetando su naturaleza humana y cultural para resolver problemas de salud según demanda.

- Realiza la identificación y referencia del paciente con secuelas según guías de atención y protocolos, en coordinación con el centro de referencia.
- Rehabilita el aparato estomatognático hasta obtener la salud bucal en todos los pacientes, tanto ambulatorios como hospitalizados a través de acciones que conduzcan a la reinserción de su medio laboral y social.
- Participa con el equipo de salud en la planificación de los cuidados paliativos a nivel del sistema estomatognático.
- Actúa eficazmente en la situación de consulta y tratamiento odontológico desde un enfoque preventivo, disponiendo acciones de promoción de salud bucodental a nivel individual, familiar, tendiente al logro del autocuidado del paciente.
- Participa activamente en los programa de prevención y promoción de la salud bucal en la comunidad, hospitales (pacientes ambulatorios e internados), CAPS, centros ambulatorios, escuelas, jardines maternales y en el marco de los programas preventivos de OSEP.
- Coopera en las estrategias necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones nacionales e internacionales para la prevención y control de infecciones dentro del marco legal y normativo del ejercicio profesional.
- Interviene en los lugares donde los recursos sanitarios son limitados o zonas rurales en donde se suman factores de insalubridad del agua o falta de higiene, implementando medidas para la higiene bucodental y el uso adecuado de flúor.

Diagnóstico

- Diagnostica: Caries. Enfermedades Gingivo-Periodontales. Patologías de origen pulpar y periapical. Urgencias infecciosas, traumáticas y hemorrágicas. Maloclusiones. Desórdenes temporoparticulares (en dentición mixta y permanente).
- Aplica conocimientos mínimos de psicología para el manejo de la atención odontológica en los diferentes grupos etarios (niño, adolescente, adulto y anciano).
- Determina los niveles de riesgo del paciente para las enfermedades bucales.
- Aborda el paciente con un enfoque interdisciplinario que le permite, a través de interconsultas, brindar tratamientos integrales.

RELATOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 11 de 57


 Firm: ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Planifica tratamientos de tipo preventivo, curativo y rehabilitador así como programas de mantenimiento de la salud bucal pertinentes a las condiciones detectadas, considerando el grado de complejidad de la enfermedad y las condiciones socio-económicas del paciente.

Tratamiento

- Elabora correctamente el plan de tratamiento para cada paciente teniendo en cuenta las diferentes condiciones biopsicosociales y estableciendo prioridades.
- Controla los factores de riesgo para la caries dental.
- Conoce y aplica estrategias de enseñanza de autocuidado para la prevención de la caries.
- Ejecuta eficientemente el plan de tratamiento acorde a las capacidades adquiridas para el tratamiento de la caries dental.
- Controla los factores de riesgo para la Enfermedad Gingivo-Periodontal.
- Conoce y aplica estrategias de enseñanza de autocuidado para la prevención de la Enfermedad Gingivo-Periodontal.
- Reconoce signos y síntomas de patología pulpar y periapical.
- Examina factores de riesgo para patología pulpar y periapical.
- Atiende situaciones de urgencia por distintas causas.
- Remite a tratamiento especializado las lesiones en las cuales no está capacitado para tratar.
- Controla los factores de riesgo para las maloclusiones.
- Conoce y aplica técnicas para la prevención de las maloclusiones.
- Reconoce signos, síntomas y controla los factores de riesgo de cáncer oral.

Rehabilitación

Realiza la identificación y referencia del niño, adolescente, adulto y adulto mayor con secuelas según guías de atención y protocolos en coordinación con el centro de referencia, y acciones que conduzcan a la reinserción a su medio social con intervención de la familia y comunidad organizada, a nivel interdisciplinario, intersectorial y con actitud solidaria. Rehabilita el aparato estomatognático hasta obtener la salud bucal en los pacientes ambulatorios y/o hospitalizados.

Cuidados Paliativos

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 12 de 57


 Farm. ANA-MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA


REVISOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Participa con el equipo de salud en la planificación de los cuidados paliativos a nivel del sistema estomatognático.

Unidades de aprendizaje. Escenarios

- Ambulatorio: Centro Odontológico, Servicio de Odontología en Sedes Departamentales de OSEP/ OSEP CERCA.
- Internación: Servicios del Hospital Fleming, del Carmen y Misericordia, Fundación San Andrés.
- Guardia: Servicio de Guardia del Centro Odontológico.
- Comunitario: escuelas, jardines maternas, escuelas de verano, grupos de riesgo, Programas Preventivos de Salud de OSEP y Ministeriales.

NEUAXTON
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA


Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 13 de 57

ESQUEMA DE FORMACIÓN

	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año
Residencia Odontología Preventiva y Social	Actividades preventivas y comunitarias. Consultorio externo. Guardia.	Actividades preventivas y comunitarias Consultorio externo. Guardia.	Actividades preventivas y comunitarias Consultorio externo. Guardia. Internación.	Actividades preventivas y comunitarias. Consultorio externo en sedes de OSEP. Internación.

PROGRAMA PRIMER AÑO

Competencias disciplinares o nucleares

El odontólogo especialista en Odontología Preventiva y Social, en todos los escenarios:

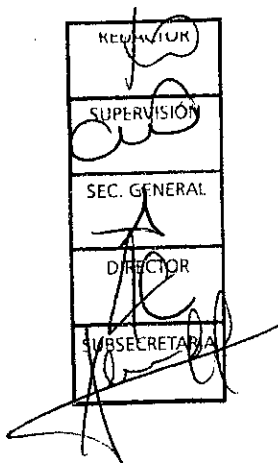
- Actúa con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.
- Genera respuestas alternativas, oportunas y adecuadas a las necesidades de desarrollo de la salud bucal de la comunidad.
- Interviene en el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos vinculados a la promoción, prevención y asistencia de problemas de salud de la comunidad, integrando y promoviendo la salud bucal.
- Posee los conocimientos necesarios en las áreas de prevención y diagnóstico desempeñándose como odontólogo general con perfil preventivo, asistencial y comunitario.
- Participa en programas de promoción y prevención de la salud bucal, así como también actividades asistenciales, desde el respeto por la diversidad cultural e ideológica promoviendo la participación comunitaria.

Competencias área asistencial

Promoción

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 14 de 57



Firm. ANA MARIA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

- Actúa eficazmente en la situación de consulta y tratamiento odontológico desde un enfoque preventivo, disponiendo acciones de promoción de salud bucodental a nivel individual y familiar, tendiente al logro del autocuidado del paciente.

Prevención

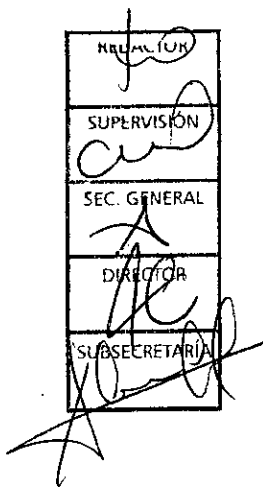
- Interviene activamente en los programa de prevención y promoción de la salud bucal en la comunidad, hospitales (pacientes ambulatorios e internados), CAPS, centros ambulatorios, escuelas, jardines maternas y en el marco de los programas preventivos de OSEP.
- Coopera en las estrategias necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones nacionales e internacionales para la prevención y control de infecciones dentro del marco legal y normativo del ejercicio profesional.
- Interviene en los lugares donde los recursos sanitarios son limitados o zonas rurales en donde se suman factores de insalubridad del agua o falta de higiene, implementando medidas para la higiene bucodental y el uso adecuado de flúor.

Diagnóstico

- Diagnostica: Caries. Enfermedades Gingivo-Periodontales. Patologías de origen pulpar y periapical. Urgencias infecciosas, traumáticas y hemorrágicas. Maloclusiones. Desórdenes Témporoarticulares (en dentición temporaria y permanente).
- Aplica conocimientos mínimos de psicología para el manejo de la atención odontológica en los diferentes grupos etarios (adolescente, adulto y anciano).
- Determina los niveles de riesgo del paciente para las enfermedades bucales.
- Aborda el paciente con un enfoque interdisciplinario que le permite, a través de interconsultas, brindar tratamientos integrales.
- Planifica tratamientos de tipo preventivo así como programas de mantenimiento de la salud bucal pertinentes a las condiciones detectadas, considerando el grado de complejidad de la enfermedad y las condiciones socio-económicas del paciente.

Tratamiento

- Elabora correctamente el plan de tratamiento para cada paciente teniendo en cuenta las diferentes condiciones biopsicosociales, estableciendo prioridades y haciendo énfasis en la prevención.



NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 15 de 57


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

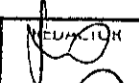
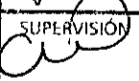
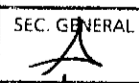

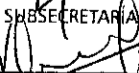
- Controla los factores de riesgo para la caries dental.
- Conoce y aplica estrategias de enseñanza de autocuidado para la prevención de la caries.
- Ejecuta eficientemente el plan de tratamiento acorde a las capacidades adquiridas para el tratamiento de la caries dental.
- Controla los factores de riesgo para la Enfermedad Periodontal.
- Conoce y aplicar estrategias de enseñanza de autocuidado para la prevención de la Enfermedad Periodontal.
- Reconoce signos y síntomas de patología pulpar y periapical.
- Examina factores de riesgo para patología pulpar y periapical.
- Atiende situaciones de urgencia de distintas causas.
- Remite a tratamiento especializado las lesiones en las cuales no está capacitado para tratar.
- Reconoce signos, síntomas y controla los factores de riesgo de cáncer oral.

Competencias Asistenciales 1° año

- Efectúa un examen odontológico completo, incluyendo tejidos duros y blandos.
- Aplica criterios diagnósticos para establecer el grado de salud-enfermedad.
- Categoriza al paciente según riesgo.
- Selecciona y aplica el plan preventivo adecuado para cada paciente. Aplica guías de diagnóstico y tratamiento realizadas y actualizadas por la residencia.
- Enseña técnicas de higiene oral y asesoramiento dietético a pacientes que inician o se encuentran bajo tratamientos prolongados.
- Genera cambios conductuales y culturales en el cuidado de la salud bucal.
- Genera conciencia sobre la importancia del cuidado de la salud bucal a lo largo de la vida y la repercusión que tiene a nivel sistémico.
- Articula acciones entre los diferentes servicios que permitan un mantenimiento del estado de salud bucal durante los tratamientos prolongados.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 16 de 57

 NEDUCLICH
 SUPERVISIÓN
 SEC. GENERAL
 DIRECTOR
 SUBSECRETARÍA



 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Diagnostica lesiones dentarias, gingivoperiodontales y estomatológicas.
- Desarrolla y participa en programas preventivos.
- Aplica las normas Universales de Bioseguridad.
- Toma, procesa e interpreta placas radiográficas intraorales y extraorales.
- Indica e interpreta estudios complementarios como: TAC (Tomografía Axial Computada) RMN (Resonancia Magnética Nuclear) y Cone Beam.
- Diseña la preparación cavitaria según diagnóstico de elementos dentarios permanentes y temporarios de acuerdo a la técnica y material de obturación.
- Aplica operatoria mínimamente invasiva.
- Realiza restauraciones plásticas.
- Previene, diagnostica y trata patologías pulpares y periapicales en dientes permanentes y temporarios seleccionando y aplicando las técnicas apropiadas para cada caso.
- Realiza tratamiento endodóntico en piezas dentarias uniradiculares seleccionando técnicas de preparación y obturación adecuadas.
- Realiza tratamiento endodóntico en piezas dentarias permanentes jóvenes con ápice abierto o incompleto.
- Diagnostica, trata quirúrgicamente y hace el seguimiento post operatorio de las exodoncias dentarias.
- Detecta y realiza tratamiento de accidentes y complicaciones de la exodoncia como hemorragia y alveolitis.
- Detecta, diagnostica y trata infecciones agudas en pacientes niños, adultos y ancianos.
- Realiza diagnóstico de lesiones elementales. Indica estudios histopatológicos cuando corresponde. Trata o deriva al paciente según complejidad de la patología.
- Desarrolla métodos de diagnóstico que se utilizan en estomatología (biopsia).
- Identifica y maneja situaciones de urgencia odontológica como dolor, hemorragias, traumatismos dentarios, procesos infecciosos.
- Maneja la terapia farmacológica. Selecciona y dosifica las drogas adecuadas a cada patología y edad.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 17 de 57

REGALTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Determina nivel de riesgo de enfermedades gingivoperiodontales.
- Previene, diagnostica y trata enfermedades gingivoperiodontales y sus complicaciones.
- Confecciona historia clínica, selecciona indicadores adecuados de diagnóstico y ejecuta terapia periodontal básica.
- Diseña correctamente una rehabilitación protética de acuerdo a la realidad y necesidad del paciente.
- Conoce aspectos psicológicos del desarrollo psicomotor y del lenguaje y la conducta del niño, como también las técnicas de motivación para dominio adecuado de la situación odontopediátrica y logro de un correcto abordaje.
- Previene, diagnostica y trata las lesiones de mayor frecuencia en el paciente niño.
- Conoce generalidades de la patología sistémica de base que presente el paciente como así consideraciones a tener en cuenta para su correcto abordaje odontológico.
- Genera interconsultas con otras especialidades odontológicas y/o médicas.
- Previene, diagnostica y resuelve las lesiones traumáticas en dentición temporaria y permanente.

CONTENIDOS TEÓRICOS

Gabinete Preventivo

Valoración del riesgo de enfermedad. Fluoruros. Mecanismos de acción. Fluoruros tópicos. Fluoruros sistémicos. Consideraciones acerca del tratamiento con fluoruros. Pautas recomendables para la fluoración tópica. Toxicidad de fluoruros. Prevención de caries. Identificación de pacientes con riesgo de caries o enfermedad gingivo-periodontal. Placa Bacteriana. Mecanismos de control químico y mecánico de placa bacteriana. Tipos. Usos. Técnica de higiene oral. Complementos en la higiene oral. Dieta y nutrición. Ingesta de hidratos de carbono. Racionalización. Asesoramiento dietético. Indicación de sustitutos.

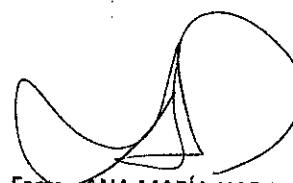
Odontología Preventiva

Concepto de salud y enfermedad. Salud bucodental y Salud total. Niveles de prevención y de atención. Enfoque de riesgo. Estudio de los diferentes índices para evaluar la salud, la enfermedad y necesidades de tratamiento.

REVISOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 18 de 57


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Últimos criterios en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Educación para la salud a nivel individual. Atención primaria de la salud. El odontólogo en el equipo de salud. Educación para la salud a nivel comunitario. Métodos de educación para la salud.

Odontología General

Odontología Restauradora. Diagnóstico con evaluación de riesgo en cariología. Diagnóstico Radiográfico. Nuevos diseños de instrumental. Clasificación de lesiones cariosas. Características anatómicas e histológicas de elementos dentarios en relación con la preparación cavitaria. Preparación de cavidades del sector anterior y posterior. Materiales dentales y Tecnologías aplicadas: cemento de Ionómeros vítreos, resinas compuestas y amalgama: indicaciones, tratamientos y técnicas restauradoras. Biomateriales dentales adhesivos. Fundamentos de la adhesión dental. Adhesión a esmalte y dentina. Evolución de los sistemas adhesivos. Tratamiento mínimamente invasivo de lesiones cariosas incipientes. Criterios de estética y manejo del color. Propiedades ópticas: Documentación de casos.

Cirugía II

Principios básicos de la Cirugía Bucal. Estudio clínico y radiográfico del paciente. Información y Consentimiento. Ámbito y Hábito quirúrgico. Instrumental y material quirúrgico. Asepsia y esterilización. Extracción de dientes permanentes en el maxilar superior y mandíbula. Extracción de restos radiculares. Exodoncias múltiples. Extracción de dientes erupcionados en posición ectópica. Técnicas quirúrgicas. Diagnóstico. Preoperatorio. Tiempos operatorios. Post-operatorio. Exodoncias complejas: Alveolectomía y Odontosección: indicaciones. Técnica quirúrgica. Post-operatorio. Accidentes y complicaciones de la exodoncia. Hemorragia. Alveolitis. Tratamiento. Tratamiento de infecciones agudas. Uso racional de medicamentos. Posología. Formas de administración.

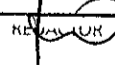

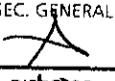


Anestesia local por infiltración, tipos y drogas anestésicas. Técnicas anestésicas en Cirugía Bucal. Técnicas anestésicas complementarias: ligamento periodontal, intraseptal, intrapulpal, intraósea. Manejo de la ansiedad.

Estomatología

Examen clínico de la mucosa bucal. Métodos de diagnóstico. Biopsia. El laboratorio bioquímico y de microbiología en la clínica estomatológica. Métodos de diagnóstico complementario. Lesiones elementales primarias y secundarias. Lesiones reactivas por agentes mecánicos, físicos y químicos en la mucosa oral. Micosis. Infecciones víricas en la mucosa oral. Estomatitis aftosa recidivante (aftas). Liquen plano y reacciones liquenoides. Pénfigo. Penfigoides. Eritema

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 19 de 57

REVISOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	


 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Multiforme. Lupus. Leucoplasia oral. Tumores benignos y malignos de la mucosa oral. Tumoraciones cervicales. Patología propia de labio y lengua. Fármacos. Usos. Dosis. Interacciones.

Guardia

Manejo del dolor. Control de hemorragias y diagnóstico diferencial de etiología local o sistémica. Urgencias y resolución de procesos infecciosos. Absceso. Flemón. Celulitis. Traumatismos en tejidos duros y blandos. Farmacología: Consideraciones para la prescripción de fármacos: dosis, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios, colutorios, tratamiento farmacológico de las reacciones alérgicas. Uso racional de los antibióticos.

Odontopediatría

Situación odontológica. Psicología evolutiva. Relación odontólogo-niño. Motivación. Rol de los padres. Niveles de atención y prevención. Valoración del riesgo de enfermedad. Modalidades de tratamiento con fluoruros. Caries dental. Criterios de diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Prevención de caries. Tratamiento pulpar para los dientes temporarios y permanentes jóvenes: diagnóstico, pronóstico y opciones de tratamiento. Técnicas. Odontología pediátrica restauradora: materiales de restauración. Indicaciones. Técnica. Anestésicos locales. Dosis pediátricas. Técnicas anestésicas. Complicaciones de la anestesia. Criterios de diagnóstico, pronóstico y tratamiento de lesiones gingivoperiodontales y estomatológicas. Diagnóstico y tratamiento de infecciones odontógenas. Absceso. Flemón. Celulitis. Tratamiento de los traumatismos dentarios. Introducción. Etiología. Diagnóstico. Tratamiento de urgencia y definitivo. Seguimiento. Prevención.

Radiología

Técnicas radiográficas intraorales y extraorales. Interpretación y diagnóstico radiográfico. Medidas de radio protección. Limitaciones de la técnica radiográfica. Interpretar resonancia magnética, tomografía, tomografías Cone Beam. Radiología y otras especialidades.

Periodoncia

Anatomía de los Tejidos Periodontales. Epidemiología y Microbiología de las enfermedades periodontales. Interacciones huésped-parásito: patogenia de la gingivitis y periodontitis, factores modificadores. Trauma oclusal: tejidos periodontales. Examen del paciente. Estudio de los indicadores para el diagnóstico de enfermedades gingivoperiodontales. Clínica y clasificación de enfermedades periodontales. Lesiones gingivales inflamatorias no inducidas por placa bacteriana, enfermedades gingivales inducidas por placa bacteriana, periodontitis crónica,

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 20 de 57

REVISOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA-MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

periodontitis agresiva, enfermedad necrosante periodontal. Diagnóstico Clínico y Radiográfico. Pronóstico. Instrumental básico periodontal. Profilaxis y control de placa bacteriana. Plan de tratamiento. Raspaje y Alisado. Antisépticos y Antibióticos en el tratamiento periodontal. Terapéutica de urgencia. GUNA. Tratamiento de la gingivostomatitis herpética. Agrandamientos gingivales medicamentosos.

Endodoncia

Definición, historia y evolución. Indicaciones y contraindicaciones. Fundamentos Biológicos de la Endodoncia: Anatomía de Aplicación Endodóntica. Histología y Embriología del Diente y de sus tejidos de soporte. Diagnóstico clínico y radiográfico de lesiones pulpares y perirradiculares. Pruebas de diagnóstico. Tratamiento de piezas dentarias uniradiculares y permanentes con ápice abierto. Apertura cameral, limpieza, conformación y obturación. Materiales utilizados para la protección del complejo dentino-pulpar, obturación de conductos y restauración provisoria. Medicación intraconducto. Nuevos materiales y sistemas de obturación. Minerales trióxidos. Complicaciones mediatas e inmediatas. Éxito y fracaso. Controles a distancia. Traumatismos dentarios.

Prótesis

Crecimiento, desarrollo y formación de la oclusión. Anatomía dental y aplicada. Anatomía aplicada del tejido óseo y de los ligamentos. Anatomía y Cinemática de la articulación témporo-mandibular. Sistema estogmatognático. Aparato masticatorio. Desoclusión. Relaciones interoclusales e intermaxilares. Oclusión mutuamente protegida. Facetas. Diagnóstico integral. Modelos. Técnica de registros y Montaje en articulador. Análisis de modelos de estudio.

Placa de relajación. Fundamentos. Encerado, confección e instalación. Relaciones intermaxilares. Montaje en articulador. Prótesis Parcial removible. Componentes, características y funciones. Impresiones definitivas. Diseños. Prueba de estructura metálica. Relaciones de contacto, asentamiento. Oclusión. Registros intermaxilares. Prueba dentaria. Instalación. Ajustes. Indicaciones al paciente. Controles. Rebasados. Remontas. Reparaciones y agregados.

Riesgo Médico

Interrelación odontología-medicina. Historia clínica. Interconsulta médica. Generalidades y clasificación de las distintas patologías médicas de interés odontológico. Semiología. Manifestaciones bucales de enfermedades sistémicas. Atención odontológica y manejo del

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 21 de 57

RELACIONADOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

paciente con patología: cardíaca, renal, trasplantado, pre trasplante, anticoagulado, con discrasias sanguíneas, inmunodeprimido, diabético, alérgico, oncológico, con afecciones neurológicas y otras. Tratamiento de las lesiones orales habituales. Protocolos de atención. Profilaxis antibiótica. Fármacos más utilizados. Cuidados paliativos: alivio de los dolores orofaciales. Prevención, tratamiento y control de infecciones orales. Educación a los pacientes, sus familiares y/o cuidadores en la higiene bucal, correcta y eficiente.

Traumatismos Dentarios

Clasificación, Epidemiología y Etiología de las lesiones traumáticas dentarias. Examen, Diagnóstico y Tratamiento de las lesiones dentales en dentición temporaria y permanente. Lesiones de tejidos blandos, tejidos duros y de sostén. Lesiones del hueso de soporte. Tratamiento de urgencia según protocolo. Ferulización: métodos y requerimientos. Restauraciones de dientes traumatizados con resina. Consideraciones estéticas. Técnica collage. Prevención en traumatismos dentarios.

PROGRAMA SEGUNDO AÑO

Competencias disciplinares o nucleares

El odontólogo especialista en odontología. Preventiva y Social, en todos los escenarios:

- Actúa con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.
- Genera respuestas alternativas, oportunas y adecuadas a las necesidades de desarrollo de la salud bucal de la comunidad.
- Interviene en el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos vinculados a la promoción, prevención y asistencia de problemas de salud de la comunidad, integrando y promoviendo la salud bucal.
- Posee los conocimientos necesarios en las áreas de prevención y diagnóstico desempeñándose como odontólogo general con perfil preventivo, asistencial y comunitario.
- Participa en programas de promoción y prevención de la salud bucal, así como también actividades asistenciales, desde el respeto por la diversidad cultural e ideológica promoviendo la participación comunitaria.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 22 de 57

REVISOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Competencias área asistencial**Promoción**

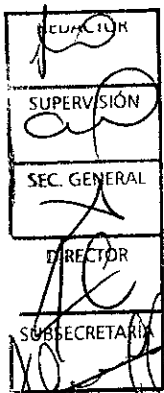
- Actúa eficazmente en la situación de consulta y tratamiento odontológico desde un enfoque preventivo, disponiendo acciones de promoción de salud bucodental a nivel individual, familiar, tendiente al logro del autocuidado del paciente.

Prevención

- Interviene activamente en los programas de prevención y promoción de la salud bucal en la comunidad, hospitales (pacientes ambulatorios e internados), CAPS, centros ambulatorios, escuelas, jardines maternos y en el marco de los programas preventivos de OSEP.
- Optimiza el funcionamiento del área preventivo asistencial, a través de un organizado y eficaz aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.
- Coopera en las estrategias necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones nacionales e internacionales para la prevención y control de infecciones dentro del marco legal y normativo del ejercicio profesional.
- Interviene en los lugares donde los recursos sanitarios son limitados o zonas rurales en donde se suman factores de insalubridad del agua o falta de higiene, implementando medidas para la higiene bucodental y el uso adecuado de flúor.

Diagnóstico

- Aborda el paciente con un enfoque interdisciplinario que le permite, a través de interconsultas, brindar tratamientos integrales.
- Planifica tratamientos de tipo preventivo, curativo y rehabilitador así como programas de mantenimiento de la salud bucal pertinentes a las condiciones detectadas, considerando el grado de complejidad de la enfermedad y las condiciones socio-económicas del paciente.
- Determina los niveles de riesgo del paciente para las enfermedades bucales.
- Elabora un correcto diagnóstico así como el diseño y desarrollo de tratamientos odontológicos apropiados ampliando el campo de intervención mediante la inclusión de endodoncia, periodoncia, exodoncias complicadas, maloclusión dentaria.
- Diagnostica y trata pacientes con patologías sistémicas que requieran atención odontológica especial.



NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 23 de 57



Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

- Aplica conocimientos mínimos de psicología para el abordaje de pacientes que cursan patologías crónicas.
- Diagnostica las manifestaciones buco dental específicas de las diferentes patologías sistémicas.
- Evalúa manifestaciones buco dentales de alertas tempranas de patologías sistémicas aún no determinadas.
- Valora e interpreta los problemas de Oclusión dentaria. Factores de riesgos locales y sistémicos. Hábitos: bruxismo, tabaquismo, respirador bucal, deglución atípica.
- Realiza las derivaciones pertinentes frente a pacientes con problemas diagnósticos o terapéuticos, de carácter grave que no pueda resolver.

Tratamiento

- Elabora correctamente el plan de tratamiento para cada paciente teniendo en cuenta su estado sistémico, condiciones biopsicosociales y estableciendo prioridades.
- Controla los factores de riesgo para las distintas patologías bucodentales.
- Ejecuta eficientemente el plan de tratamiento acorde a las capacidades adquiridas.
- Aplica estrategias de prevención y tratamiento en pacientes con patologías sistémicas.
- Examina y determina factores de riesgo para las distintas patologías orales.
- Atiende situaciones de urgencias de distintos orígenes.
- Remite a tratamiento especializado las lesiones en las cuales no está capacitado para tratar.
- Diagnostica maloclusiones y aplica técnicas para su prevención.

Competencias asistenciales 2° año

- Confecciona historia clínica a partir de un correcto y completo interrogatorio.
- Fomenta una actitud altamente humanitaria frente al trato de todo paciente
- Efectúa un examen odontológico completo, incluyendo tejidos duros y blandos y aplicando las capacidades adquiridas.
- Aplica criterios diagnósticos para establecer el grado de salud-enfermedad.
- Categoriza al paciente según riesgo.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 24 de 57

REVISADO
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Selecciona y aplica el plan preventivo adecuado para cada paciente.
- Aplica guías de diagnóstico y tratamiento realizadas y actualizadas por la residencia.
- Establece un régimen de control de acuerdo a las necesidades del paciente y criterio profesional.
- Enseña técnicas de higiene oral y asesoramiento dietético a pacientes que inician o se encuentran bajo tratamientos prologados.
- Genera cambios conductuales y culturales en el cuidado de la salud bucal.
- Genera conciencia sobre la importancia del cuidado de la salud bucal a lo largo de la vida y la repercusión que tiene a nivel sistémico.
- Articula acciones entre los diferentes servicios que permitan un mantenimiento del estado de salud bucal durante los tratamientos prolongados.
- Diagnostica y trata lesiones dentarias, gingivoperiodontales y estomatológicas en pacientes niños, adultos y ancianos.
- Aplica las normas Universalés de Bioseguridad.
- Interpreta placas radiográficas intraorales y extraorales.
- Indica e interpreta estudios complementarios como: TAC (Tomografía Axial Computada) RMN (Resonancia Magnética Nuclear) y Cone Beam.
- Realiza restauraciones de inserción plásticas en sector anterior y posterior.
- Utiliza nuevos materiales y técnicas de obturación y rehabilitación.
- Utiliza técnicas de protección dentino pulpar con nuevos materiales. Indicaciones. Controles.
- Realiza restauraciones post-endodónticas y en dientes traumatizados.
- Confecciona restauraciones con conexión intrarradicular. Pernos preformados.
- Realiza blanqueamiento dentario interno y externo conociendo técnicas, materiales y fundamentos.
- Realiza cirugías dentoalveolar de mayor complejidad: alveolectomías y odontosección de piezas normalmente implantadas, dientes incluidos, exodoncias múltiples y dientes en posición ectópica.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 25 de 57

REDACCION
SUPERVISION
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA


 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Realiza el correcto seguimiento post operatorio de exodoncias.
- Resuelve complicaciones post extracciones dentarias como: hemorragias, alveolitis.
- Conoce, diagnostica y trata quirúrgicamente la infección odontogénica.
- Previene, diagnostica y trata las lesiones estomatológicas de mayor frecuencia.
- Interpreta métodos de diagnóstico que se utilizan en estomatología.
- Diseña correctamente una rehabilitación protética de acuerdo a la realidad y necesidad del paciente.
- Realiza prótesis fijas unitarias y de varios elementos dentarios.
- Reconoce manifestaciones bucales de las enfermedades sistémicas.
- Trata y maneja las urgencias odontológicas ejecutando criterios de internación según protocolo.
- Emplea correctamente antibióticos, analgésicos y antiinflamatorios teniendo en cuenta interacciones farmacológicas en odontología.
- Realiza el tratamiento farmacológico y periodontal adecuado en pacientes con patologías sistémicas.
- Diagnostica y resuelve alteraciones periodontales de resolución quirúrgica. Realiza diagnóstico diferencial de patologías endodónticas, perirradiculares, periodontales.
- Previene, diagnostica y trata las lesiones de mayor frecuencia en el paciente niño.
- Trata la pérdida prematura de piezas dentarias temporarias (mantenedores y reganadores de espacio).
- Diagnostica e interpreta los problemas de oclusión dentaria en pacientes niños aplicando conceptos de ortodoncia preventiva e interceptiva.
- Detecta y deriva en forma oportuna maloclusiones dentarias en niños y adultos.
- Promueve el trabajo interdisciplinario a través del conocimiento de la importancia de la consulta oportuna al odontólogo durante el embarazo y el primer año de vida del niño.
- Genera conciencia de la importancia del seguimiento del estado de la boca en la mujer puerpera.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 26 de 57

REALIZADO
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 FIRM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Aborda de manera integral a la paciente embarazada y su bebé durante el primer año de vida haciendo énfasis en la prevención.
- Evalúa y trata a pacientes con enfermedades sistémicas implementando los protocolos de atención específicos para cada patología.
- Genera interconsultas con otros especialistas incentivando la interrelación odontología-medicina.
- Evita y trata las complicaciones que pueden presentarse durante y después del tratamiento odontológico en pacientes de riesgo médico.
- Resuelve eficazmente el tratamiento de urgencia en traumatismos dentoalveolares.
- Previene, diagnostica y resuelve las consecuencias de las lesiones traumáticas en dentición permanente y temporaria.
- Interviene en el seguimiento de las lesiones traumáticas.
- Colabora y participa en la implementación de las normas administrativas de funcionamiento del servicio.

CONTENIDOS TEÓRICOS

Gabinete Preventivo

Valoración del riesgo de enfermedad. Fluoruros. Mecanismos de acción. Fluoruros tópicos. Fluoruros sistémicos. Consideraciones acerca del tratamiento con fluoruros. Pautas recomendables para la fluoración tópica. Toxicidad de fluoruros. Prevención de caries. Identificación de pacientes con riesgo de caries o enfermedad gingivoperiodontal. Placa Bacteriana. Mecanismos de control químico y mecánico de placa bacteriana. Tipos. Usos. Técnica de higiene oral. Complementos en la higiene oral. Dieta y nutrición. Ingesta de hidratos de carbono. Racionalización. Asesoramiento dietético. Indicación de sustitutos.

Odontología Preventiva

Concepto de salud y enfermedad. Salud bucodental y Salud total. Niveles de prevención y de atención. Enfoque de riesgo. Estudio de los diferentes Índices para evaluar la salud, la enfermedad y necesidades de tratamiento.

Últimos criterios en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Educación para la salud a nivel individual. Atención primaria de la salud. El odontólogo en el equipo de salud. Educación para

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

HEALTHY
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

página 27 de 57


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

la salud a nivel comunitario. Métodos de educación para la salud. Diseño de programas preventivos. Programas preventivos para todas las etapas de la vida y grupos específicos como embarazadas o pacientes con capacidades diferentes.

Odontología General

Revisión y profundización de los contenidos de primer año. Parámetros estéticos y actualización de conocimientos de la estética. Materiales de última generación. Restauraciones de inserción plástica en sector anterior y posterior: Resinas, Cementos y Amalgama. Manejo de los tejidos gingivo-periodontales para alcanzar estética y función sustentable. Restauraciones de dientes traumatizados. Técnica collage. Enfoque biológico del blanqueamiento dental. Blanqueamiento dentario interno y externo en dientes vitales y no vitales: materiales, técnicas y fundamentos. Hipersensibilidad dentaria. Micro abrasión. Restauraciones de dientes tratados endodónticamente: nuevas técnicas en postes. Perno muñón. Documentación de casos.

Cirugía III

Revisión y profundización de los contenidos de primer año. Dientes incluidos. Causas de la inclusión dentaria. Posibilidades terapéuticas ante una inclusión dentaria. Terceros molares incluidos: patología, clínica, tratamiento. Técnica quirúrgica. Preoperatorio, perioperatorio y postoperatorio. Complicaciones. Infección odontogénica: concepto, etiopatogenia, bacteriología y clínica. Vías de propagación de la infección odontogénica. Normas generales de tratamiento de la infección odontogénica. Antibioticoterapia. Profilaxis de las infecciones postquirúrgica y a distancia. Tratamiento quirúrgico de la infección odontogénica. Anestesia local y general. Complicaciones de la cirugía bucomaxilofacial.

Estomatología

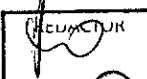
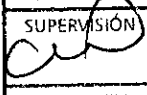
Infecciones de los maxilares. Osteonecrosis de los maxilares por bifosfonatos. Quistes maxilares. Tumores odontogénicos benignos y malignos. Tumores no odontogénicos. Lesiones fibro-óseas de los maxilares. Lesiones de células gigantes. Sialoadenitis. Síndrome de Sjogren. Quistes y tumores de las glándulas salivales. Dolor orofacial. Neuropatías trigeminales. Síndrome de boca ardiente. Parálisis orofaciales. Manifestaciones orales y consideraciones odontológicas en pacientes con patologías sistémicas. El paciente irradiado en la esfera cervicofacial. Fármacos. Usos. Dosis. Interacciones.

Guardia

Manejo del dolor. Control de hemorragias y diagnóstico diferencial de etiología local o sistémica. Urgencias y resolución de procesos infecciosos. Absceso. Flemón. Celulitis.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 28 de 57

 DIRECTOR
 SUBSECRETARIA
SEC. GENERAL
SUPERVISIÓN
(REDACTED)


 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Traumatismos en tejidos duros y blandos de mayor complejidad. Farmacología: Consideraciones para la prescripción de fármacos: dosis, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios, colutorios, tratamiento farmacológico de las reacciones alérgicas. Uso racional de los antibióticos. Manejo del paciente con patología sistémica, capacidades diferentes o embarazadas en situación de urgencia. Signos Vitales. Procedimientos para las urgencias: Lipotimia. Shock. Síncope. Reanimación cardiovascular. Pacientes alérgicos. Shock anafiláctico. Hipertensión. Botiquín de emergencias. Derivación a centros de mayor complejidad. Emergencias médicas. Trastornos hipovolémicos.

Periodoncia

Profundización Patologías Periodontales. Efectos de las enfermedades periodontales sobre la salud general. Manifestaciones bucales de enfermedades sistémicas. Afecciones sistémicas que representan factor de riesgo para la terapia periodontal. Absceso periodontal. Diagnóstico y Tratamiento. Endodoncia en relación con la Periodoncia. Lesiones de origen endodóntico. Lesiones endo-periodontales. Consideraciones restauradoras en el paciente periodontal. Ortodoncia y Periodoncia. Introducción a la Cirugía Periodontal. Fundamentos. Material quirúrgico. Tratamiento quirúrgico y no quirúrgico. Procedimientos Resectivos. Gingivectomía y Gingivoplastia. Colgajo Mucoperióstico. Indicaciones. Contraindicaciones. Objetivos. Técnica. Complicaciones postquirúrgicas.

Odontopediatría

Revisión y profundización de los contenidos de primer año. Diagnóstico y plan de tratamiento integral para el paciente pediátrico. Prevención. Urgencias en odontopediatría. Diagnóstico y tratamiento de infecciones odontógenas. Absceso. Flemón. Celulitis. Criterios de internación. Consideraciones para la prescripción de fármacos en niños. Traumatismos dentarios. Tratamiento de piezas permanentes con ápice inmaduro. Crecimiento y desarrollo craneofacial. Desarrollo de la dentición. Cambios dimensionales de los arcos. Mantenimientos del espacio. Mantenedores y reganadores de espacio: Indicaciones. Tipos y requisitos. Diagnóstico ortodóncico en odontopediatría. Ortodoncia Preventiva e interceptiva: oportunidad de tratamiento. Hábitos. Biomecánica y diseño de aparatos removibles. Odontología del adolescente.

Endodoncia

Protección del tejido pulpar. Efecto iatrogénico sobre el tejido pulpar producido por distintos procedimientos y materiales. Tratamientos conservadores. Protección directa. Pulpotomía. Apexogénesis. Apexificación.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 29 de 57

HELENA VILA
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA-MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Tratamiento de piezas dentarias permanentes con ápice abierto, uni y multiradiculares. Apertura cameral, limpieza, conformación y obturación. Materiales: Biocerámicos. Usos clínicos. Aplicaciones en endodoncia. Selladores Biocerámicos. Minerales trióxidos: composición. Indicaciones.

Medicación intraconducto: Consideraciones generales. Sustancias antibacterianas utilizadas en el interior del conducto radicular. Mecanismos de acción. Asociaciones. Indicaciones. Técnicas. Traumatismos dentarios.

Ortodoncia

Introducción a la Ortodoncia. Ortodoncia preventiva. Ortodoncia Interceptiva y Correctiva. Crecimiento y desarrollo. Elementos de diagnóstico. Diagnóstico de maloclusiones. Interpretación de modelos. Técnicas ortodónticas. Elaboración de tratamiento. Pronóstico. Evaluación miofuncional. Derivación oportuna. Relación de ortodoncia con otras especialidades.

Embarazadas

Cambios fisiológicos que ocurren durante el embarazo: endócrinos, gastrointestinales, generales, cardiovasculares, hematológicos, respiratorios e inmunológicos. Manifestaciones orales de dichos cambios. Cuidados de la embarazada. Complicaciones durante el embarazo. Relación odontólogo-futura mamá. Enfermedades orales prevalentes y sus causas. Cambios salivales. Perfil psicológico de la embarazada y consideraciones odontológicas a tener en cuenta para su abordaje. Cambios en la dieta. Medidas preventivas. Técnica de higiene oral y asesoramiento dietético. Plan de tratamiento integral por trimestres. Radiología. Medidas de protección. Fármacos seguros durante el embarazo: analgésicos, antiinflamatorios y antibióticos. Anestésicos. Consideraciones. Posibles complicaciones orales y sistémicas. Biomedicina. Relación bidireccional entre enfermedad periodontal y diabetes gestacional y preclamsia. Riesgo de abortos espontáneos. Urgencias.

Perfil psicológico del bebé durante el primer año de vida. Cuidados del bebé. Crecimiento y desarrollo. Lactancia materna. Importancia y beneficios de la lactancia materna. Succión nutritiva y no nutritiva (uso de chupete). Nutrición y crecimiento. Recomendaciones para la atención odontológica. Oportunidad de consulta. Higiene oral del bebé. Ventana de infectividad. Uso de biberón. Asesoramiento dietético. Prevención. Caries tempranas. Controles odontológicos.

Riesgo Médico

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 30 de 57

REUMTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA


 Farm. ANA-MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Interrelación odontología-medicina. Historia clínica. Interconsulta médica. Generalidades y clasificación de las distintas patologías médicas de interés odontológico. Semiología. Manifestaciones bucales de enfermedades sistémicas. Atención odontológica y manejo del paciente con patología: cardíaca, renal, trasplantado, pre trasplante, anticoagulado, con discrasias sanguíneas, inmunodeprimido, diabético, alérgico, oncológico, con afecciones neurológicas y otras. Tratamiento de las lesiones orales habituales. Protocolos de atención. Profilaxis antibiótica. Fármacos más utilizados. Cuidados paliativos: alivio de los dolores orofaciales. Prevención, tratamiento y control de infecciones orales. Cambios orales asociados a situaciones o tratamientos médicos. Prevención y tratamiento de heridas orales, efectos de radioterapia y de quimioterapia. Modificaciones en el tratamiento indicadas ante una urgencia odontológica.

Traumatismos Dentarios

Examen, Diagnóstico y Tratamiento de las lesiones dentales en dentición temporaria y permanente. Lesiones de tejidos blandos, tejidos duros y de sostén. Lesiones del hueso de soporte. Tratamiento inmediato y mediato según protocolo. Ferulización: métodos y requerimientos. Seguimiento y pronóstico. Restauraciones de dientes traumatizados. Manejo endodóntico en piezas dentarias permanentes traumatizadas. Uso de hidróxido de calcio. Mineral Trióxido Agregado (MTA). Prevención en traumatismos dentarios. Protectores bucales.

PROGRAMA TERCER AÑO

Competencias disciplinares o nucleares

El odontólogo especialista en odontología. Preventiva y Social, en todos los escenarios:

- Actúa con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.
- Genera respuestas alternativas, oportunas y adecuadas a las necesidades de desarrollo de la salud bucal de la comunidad.
- Interviene en el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos vinculados a la promoción, prevención y asistencia de problemas de salud de la comunidad, integrando y promoviendo la salud bucal.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 31 de 57

NADAL
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

- Posee los conocimientos necesarios en las áreas de prevención, diagnóstico, operatoria dental, endodoncia, prótesis, periodoncia, cirugía dentomaxilar, rehabilitación oral, odontopediatría, ortodoncia, estomatología, farmacología e infectología, desempeñándose como odontólogo general con perfil preventivo, asistencial y comunitario.
- Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas de promoción y prevención de la salud bucal, así como también actividades asistenciales, desde el respeto por la diversidad cultural e ideológica promoviendo la participación comunitaria.

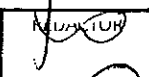
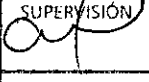

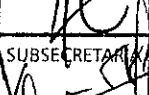
Competencias área asistencial

Promoción

- Contribuye a tomar decisiones eficaces y oportunas, que se corresponden con un compromiso ético y social hacia la salud bucal de la población.
- Logra coberturas ascendentes con las actividades individuales de protección específica dirigidas a la población vulnerable.
- Comprende el papel del odontólogo especialista en preventiva y social dentro de las profesiones sanitarias, teniendo la oportunidad de trabajar por la salud de la gente y de integrarse a los equipos de Salud Pública trabajando con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.

Prevención

- Ejecuta, evalúa y sistematiza los resultados de un programa preventivo a nivel comunitario con el equipo de salud.
- Reconoce al paciente como centro de atención y que todas las interacciones como prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Reconoce las maniobras preventivas y participa de nuevos programas de promoción y prevención dirigidos a toda la comunidad.
- Reconoce los factores determinantes del estado de salud-enfermedad.
- Implementa acciones de educación sanitaria.
- Enumera y fundamenta medidas preventivas dirigidas al mantenimiento de la salud bucal.
- Identifica factores de riesgo de las diferentes patologías estomatológicas.

 SUPERVISIÓN
 SEC. GENERAL
 DIRECTOR
 SUBSECRETARÍA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 32 de 57


 Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Fomenta conductas que promueven la prevención en odontología valorando la importancia de la salud bucal.
- Aplica las medidas preventivas para evitar la aparición de patologías secundarias al uso de aparatología protésica.

Diagnóstico

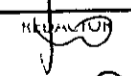
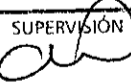
- Diagnostica lesiones que precisan resolución quirúrgica de la región maxilofacial indicando estudios complementarios pertinentes.
- Evalúa alteraciones periodontales de resolución quirúrgica.
- Diagnostica lesiones quísticas y tumorales maxilares.
- Determina los diferentes desordenes cráneo mandibulares.
- Evalúa al paciente con trauma dentario y maxilofacial.
- Diagnostica y referencia a pacientes con diferentes maloclusiones.
- Identifica las alteraciones odonto-estomatológicas.
- Diagnostica y trata pacientes con capacidades diversas que requieren atención odontológica especial.

Tratamiento

- Desarrolla acciones preventivas a nivel individual y comunitario destinadas a controlar y/o disminuir las enfermedades bucodentales prevalentes.
- Elabora y ejecuta planes integrales de tratamiento odontológico con intervenciones de atención primaria, de moderada o alta complejidad, poniendo énfasis en la prevención.
- Resuelve con seguridad situaciones clínicas y patologías bucales correspondientes a odontología general y efectúa pertinentemente las derivaciones necesarias.
- Asume responsablemente la realización de actos profesionales cada vez más complejos y de forma progresiva.
- Maneja la situación de urgencia.
- Realiza tratamientos integrales en pacientes embarazadas y con capacidades diferentes.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 33 de 57

 DIRECTOR
 SUBSECRETARÍA
SEC. GENERAL
SUPERVISIÓN
REPRESENTACIÓN


 Farm. ANA MARIA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Conoce y define criterios de internación de pacientes con patologías odontológicas.
- Maneja al paciente que requiera tratamiento bajo anestesia general.
- Ayuda y asiste al equipo quirúrgico maxilofacial en cirugías de mayor complejidad.
- Realiza tratamientos endodónticos multirradiculares y de mayor complejidad.
- Participa en procedimientos de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos: biopsias.
- Evalúa lesiones periodontales de resolución quirúrgica. Deriva y asiste al especialista.
- Efectúa tratamientos sobre tejidos duros y blandos como gingivectomías, alargamiento coronario, tratamiento de lesiones de furcación.

Competencias asistenciales 3° año

- Integra de manera creciente los conocimientos adquiridos en todas las especialidades.
- Fomenta una actitud altamente humanitaria frente al trato de todo paciente.
- Previene y resuelve con seguridad situaciones clínicas y patologías bucales efectuando derivaciones pertinentes en casos de ser necesario.
- Aplica guías de diagnóstico y tratamiento realizadas y actualizadas por la residencia.
- Integra desde la recepción del paciente y durante su estudio clínico, fotográfico y radiológico, la secuencia del tratamiento multidisciplinar del caso.
- Se desempeña con idoneidad y juicio crítico ante pacientes con discapacidad y su familia.
- Se interesa por los problemas de salud oral más graves que afectan a la comunidad, sus causas y consecuencias, estableciendo recursos y desarrollando acciones y oportunidades que contribuyan a su resolución.
- Participa o crea espacios con la comunidad o parte de ella, para promover acciones preventivas colectivas donde se propicie la participación, el diálogo, la reflexión, el debate, el intercambio de saberes, la creatividad y las posibilidades de acción y cambio, capaces de mejorar los problemas de salud oral más frecuentes (Talleres, Jornadas, Charlas, ec).
- Realiza tratamiento odontológico integral y aborda de manera interdisciplinaria, pacientes con patologías sistémicas y/o capacidades diferentes, internados o no.
- Diseña correctamente una rehabilitación protética de acuerdo a la realidad y necesidad del paciente.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 34 de 57

MEJORA
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

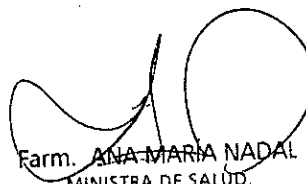

 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Realiza adecuadamente la anamnesis de la historia médica y odontológica, identificando los signos y/o síntomas relevantes en pacientes internados.
- Presenta la información clínica ante sus pares con fines académicos y/o asistenciales
- Realiza las interconsultas a los especialistas necesarios según el caso lo requiera
- Conoce y registra correctamente la evolución, solicitud de estudios complementarios, protocolos, epicrisis e indicaciones.
- Establece medidas preventivas para el paciente con capacidades especiales.
- Diagnóstica y trata las enfermedades bucales del paciente con capacidades especiales.
- Aplica adecuadamente los conceptos actuales de estética dental respecto a las indicaciones de los biomateriales dentales utilizados para tal fin y criterios para realizar blanqueamiento dental.
- Confecciona restauraciones de inserción rígida estéticas: incrustaciones, carillas estéticas, coronas provisorias.
- Identificar problemas protésicos-periodontales resolviéndolos de manera integral.
- Conoce variedad de soluciones quirúrgicas que pueden eliminar la infección, regenerar el periodonto, tratar defectos mucogingivales o modificar las características de la encía, de manera que mejore la estética del paciente.
- Maneja las distintas técnicas quirúrgicas periodontales.
- Reconoce los cambios de la dentición primaria, mixta y permanente.
- Diagnostica maloclusiones, reconoce factores etiológicos y tiene conocimientos básicos de planificación y tratamiento preventivo e interceptivo de las mismas.
- Maneja al paciente que requiere tratamiento bajo anestesia general.
- Realiza tratamientos odontológicos bajo anestesia general junto al instructor.
- Diagnostica y deriva lesiones que precisan resolución quirúrgica de la región maxilofacial.
- Ayuda y asiste al equipo quirúrgico o cirujano maxilofacial en cirugías de alta complejidad.
- Genera conciencia de la importancia del seguimiento del estado bucal en la mujer púérpera.
- Promueve el trabajo interdisciplinario entre el obstetra, odontólogo y neonatólogo.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 35 de 57

RELACION
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA-MARIA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

- Aborda de manera integral a la paciente embarazada y su bebé durante el primer año de vida haciendo énfasis en la prevención.
- Efectúa tratamientos de conductos multirradiculares y complejos como retratamientos.
- Pone en práctica procedimientos para solucionar accidentes como perforaciones radiculares, calcificaciones, curvas severas, anatomías complejas.
- Solicita e interpreta estudios complementarios.
- Otorga al paciente y/o familia, la información suficiente para obtener el consentimiento/autorización para realizar los procedimientos y lograr el cumplimiento de las prescripciones.

CONTENIDOS TEÓRICOS

Gabinete Preventivo

Valoración del riesgo de enfermedad. Fluoruros. Mecanismos de acción. Fluoruros tópicos. Fluoruros sistémicos. Consideraciones acerca del tratamiento con fluoruros. Pautas recomendables para la fluoración tópica. Toxicidad de fluoruros. Prevención de caries. Identificación de pacientes con riesgo de caries o enfermedad gingivoperiodontal. Placa Bacteriana. Mecanismos de control químico y mecánico de placa bacteriana. Tipos. Usos. Técnica de higiene oral. Complementos en la higiene oral. Dieta y nutrición. Ingesta de hidratos de carbono. Racionalización. Asesoramiento dietético. Indicación de sustitutos.

Odontología Preventiva

Concepto de salud y enfermedad. Salud bucodental y Salud total. Niveles de prevención y de atención. Enfoque de riesgo. Estudio de los diferentes índices para evaluar la salud, la enfermedad y necesidades de tratamiento.

Últimos criterios en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Educación para la salud a nivel individual. Atención primaria de la salud. El odontólogo en el equipo de salud. Educación para la salud a nivel comunitario. Métodos de educación para la salud. Diseño de programas preventivos. Programas preventivos para todas las etapas de la vida y grupos específicos como embarazadas o pacientes con capacidades diferentes.

Operatoria Dental

Restauraciones de dientes traumatizados y tratados endodónticamente. Blanqueamiento dentario interno y externo en dientes vitales y no vitales. Restauraciones de inserción rígida:

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 36 de 57

REVISOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


 FARRA ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Incrustaciones. Carillas. Pernos preformados. Indicaciones. Técnicas. Materiales y Fundamentos.
Documentación de casos.

Cirugía III

Otras inclusiones dentarias: incisivos, caninos, premolares y molares. Etiología y Patogenia. Clínica, Diagnóstico y Tratamiento. Tratamiento ortodóntico quirúrgico de dientes incluidos: Liberación: indicaciones. Técnica quirúrgica. Post-operatorio. Diagnóstico. Frenillos bucales: tipos, diagnóstico, tratamiento y técnicas quirúrgicas.

Infección odontogénica.: revisión y profundización de conceptos. Tratamiento quirúrgico de la infección odontogénica: instrumental para desbridamiento, incisiones, estructuras anatómicas, desbridamiento, drenaje, indicaciones y cuidados. Tratamiento de las formas más graves. Tratamiento quirúrgico de los quistes. Patología quirúrgica de glándulas salivales. Tratamiento quirúrgico de los tumores. Quirófano: instrumental, mesa y material quirúrgico. Ambiente quirúrgico. Antisepsia del equipo quirúrgico. Posiciones del paciente en cirugía bucal y bucomaxilofacial. Funciones de cada uno de los integrantes del equipo quirúrgico en el acto operatorio. Anestesia local y general. Manejo del paciente internado. Estudios complementarios. Interpretación. Diagnóstico clínico y radiográfico de traumatismos maxilofaciales. Criterios de derivación oportuna al cirujano. Complicaciones de la cirugía bucomaxilofacial.

Endodoncia

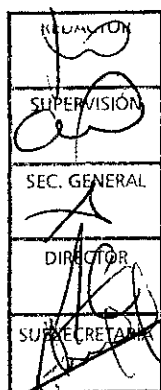
Relación de la endodoncia con otras disciplinas: ortodoncia, odontología restauradora, cirugía y prótesis. Patología endoperiodontal. Efectos de la patología pulpar sobre el periodonto. Características de la patología periodontal sobre el tejido pulpar. Criterio diagnóstico y plan de tratamiento de las lesiones endoperiodontales. Pérdida ósea alveolar. Causas. Tratamiento. Pronóstico. Retratamiento endodóntico: Diagnóstico. Errores de diagnóstico, fracasos. Retratamiento no quirúrgico. Análisis del caso. Consentimiento del paciente. Planificación del retratamiento. Extracción de instrumentos separados, fragmentos metálicos, conos de plata, eliminación de gutapercha, pastas. Técnicas adecuadas. Sistemas para retiro de fragmentos. Re instrumentación: técnica de bypass, Obturación. Consideraciones posteriores: reactivaciones de procesos que agudizan. Restauraciones coronarias. Controles. Pronóstico.

Guardia

Manejo del dolor. Control de hemorragias. Urgencias y resolución de procesos infecciosos. Absceso. Flemón. Celulitis. Traumatismos en tejidos duros y blandos de mayor complejidad.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 37 de 57



Firm. ANA-MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Diagnóstico clínico y radiográfico de traumatismos maxilofaciales. Criterios de derivación oportuna al cirujano.

Manejo del paciente con patología sistémica, capacidades diferentes o embarazadas en situación de urgencia. Farmacología: Consideraciones para la prescripción de fármacos: dosis, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios, colutorios, tratamiento farmacológico de las reacciones alérgicas. Uso racional de los antibióticos. Signos Vitales. Procedimientos para las urgencias: Lipotimia. Shock. Síncope. Reanimación cardiovascular. Pacientes alérgicos. Shock anafiláctico. Hipertensión. Botiquín de emergencias. Derivación a centros de mayor complejidad. Emergencias médicas. Trastornos hipovolémicos.

Ortodoncia

Diagnóstico de maloclusiones. Interpretación de modelos. Técnicas ortodónticas. Elaboración de tratamiento. Pronóstico. Evaluación miofuncional. Derivación oportuna. Relación de ortodoncia con otras especialidades.

Prótesis

Implantología: Osteointegración. Tejidos blandos y óseos periimplantarios. Examen clínico y Radiológico. Indicaciones clínicas. Selección del paciente. Complicaciones. Implantes unitarios e inmediatos. Técnica quirúrgica. Regeneración ósea. Prótesis sobre implantes. Consideraciones diagnósticas y secuencia de tratamiento. Fracasos en implantología. Mantenimiento del paciente con implantes.

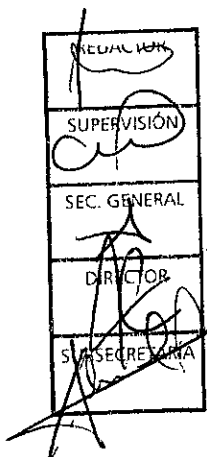
Discapacidad

Abordaje interdisciplinario del paciente especial. Confección de historia clínica. Ficha Odontológica. Estudios complementarios. Establecimiento de medidas preventivas para el paciente especial. Trastornos convulsivos: epilepsia. Frecuencia. Patología. Tratamiento. Manifestaciones bucales. Enfermedades cromosómicas. Síndrome de Down. Patología. Manifestaciones bucales. Hemofilia. Artritis Reumatoidea Juvenil. Discapacidad: concepto. Epidemiología. El paciente discapacitado en la sociedad. Discapacidades neuropsicológicas. Autismo. Retraso mental. Parálisis cerebral. Tratamiento médico. Consideraciones especiales para la atención odontológica. Discapacidades sensoriales. Ceguera. Sordera. Consideraciones especiales para la atención odontológica. Discapacidades físicas. Etiología. Víctimas de accidentes. Atrofia muscular. Distrofia muscular. Osteogénesis imperfecta. Espina bífida. Consideraciones especiales para la atención odontológica.

Riesgo médico

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 38 de 57



Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Interrelación odontología-medicina. Historia clínica. Interconsulta médica. Generalidades y clasificación de las distintas patologías médicas de interés odontológico. Semiología. Manifestaciones bucales de enfermedades sistémicas. Atención odontológica y manejo del paciente con patología: cardíaca, renal, trasplantado, pre trasplante, anticoagulado, con discrasias sanguíneas, inmunodeprimido, diabético, alérgico, oncológico, con afecciones neurológicas y otras. Tratamiento de las lesiones orales habituales. Protocolos de atención. Profilaxis antibiótica. Fármacos más utilizados. Cuidados paliativos: alivio de los dolores orofaciales. Prevención, tratamiento y control de infecciones orales. Cambios orales asociados a situaciones o tratamientos médicos. Prevención y tratamiento de heridas orales, efectos de radioterapia y de quimioterapia. Modificaciones en el tratamiento indicadas ante una urgencia odontológica.

Traumatismos Dentarios

Examen, Diagnóstico y Tratamiento de las lesiones dentales en dentición temporaria y permanente. Lesiones de tejidos blandos, tejidos duros y de sostén. Lesiones del hueso de soporte. Tratamiento inmediato y mediato según protocolo. Ferulización: métodos y requerimientos. Seguimiento y pronóstico. Restauraciones y manejo endodóntico de dientes traumatizados. Manejo Ortodóntico de la Dentición Traumatizada. Blanqueamiento del diente traumatizado decolorado: etiología, medicamentos, blanqueamiento interno y externo. Restauración protésica de los dientes traumatizados. Reposición estética de dientes ausentes. Secuelas postraumáticas. Prevención de los traumatismos dentarios. Protectores bucales. Aspectos legales de los traumatismos dentales en la infancia.

Periodoncia

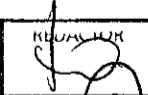
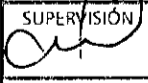
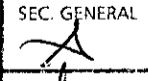


Revisión y profundización de conceptos de Cirugía Periodontal. Cirugía Mucogingival. Procedimientos Regenerativos. Cirugía ósea y de furcaciones. Indicaciones. Contraindicaciones. Objetivos. Técnica. Cirugía Periodontal Preprotésica. Cirugía Periodontal Estética. Mantenimiento Periodontal.

Embarazadas

Manejo odontológico de la paciente embarazada con patologías sistémicas: consideraciones a tener en cuenta, prevención y tratamiento odontológico por trimestres. Radiología. Medidas de protección. Fármacos seguros durante el embarazo: analgésicos, antiinflamatorios y antibióticos. Anestésicos. Consideraciones. Patologías orales prevalentes y su repercusión sistémica. Cuidados de la salud bucal.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 39 de 57

REVISOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	


 FARM. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Perfil psicológico del bebé durante el primer año de vida. Cuidados del bebé. Crecimiento y desarrollo. Lactancia materna. Importancia y beneficios de la lactancia materna. Succión nutritiva y no nutritiva (uso de chupete). Nutrición y crecimiento. Recomendaciones para la atención odontológica. Oportunidad de consulta. Higiene oral del bebé. Ventana de infectividad. Uso de biberón. Asesoramiento dietético. Prevención. Caries tempranas. Controles odontológicos.

PROGRAMA CUARTO AÑO

El año Comunitario se programa para que el Residente de 4° año desarrolle sus prácticas en sedes departamentales de OSEP preestablecida durante diez meses concurriendo tres días por semana en horario a convenir con las autoridades de las sedes. Los dos días restantes debe regresar al Centro Odontológico para reforzar y no descuidar las habilidades y destrezas adquiridas y reforzar las competencias que alcanzó durante su actividad clínica. Además deberá cumplir con la actividad de docencia correspondiente a la actualización teórica bibliográfica, preparación de ateneos y presentaciones en distintos eventos correspondientes a la residencia. Durante los días en el Centro Odontológico, se ha previsto además, que desarrolle actividades asistenciales junto al resto de los residentes que incluyen interconsultas extra o intraefector.

COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES

	Conocer	Verlo hacer	Manejo tutelado	Ejecución autónoma
GENERALES				
Examen Intra y extra bucal	R1	R1	R1 R2	R1 R2 R3 R4
Toma y procesamiento de Rx	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Establece diagnostico	R1	R1	R1 R2 R3	R1 R2 R3 R4

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

RECTOR
 SUPERVISIÓN
 SEC. GENERAL
 DIRECTOR
 SUBSECRETARÍA


 Farm. ANA-MARIA-NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Elabora y ejecuta plan de tratamiento	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Selecciona y aplica el Plan Preventivo para cada paciente	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Técnica anestésica	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Prescripción farmacológica	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Resuelve urgencia odontológica	R1 R2 R3	R1 R2	R1 R2	R1 R2 R3 R4
Desordenes craneomandibulares	R3 R4	R3 R4		
OPERATORIA				
Técnicas de aislamiento	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Preparación cavitaria	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Técnica mínimamente invasiva	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Selección y manejo de material de obturación plástico	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Colocación de pernos preformados e incrustaciones	R2	R2	R2	R2 R3 R4

REACTIVO
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 41 de 57

Farm. ANA MARTA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Confección Carillas estéticas	R2	R2	R2	R2 R3 R4
ENDODONCIA				
Tratamientos pulpares elementos temporarios	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Tratamientos pulpares elementos permanentes jóvenes	R2	R2	R2 R3	R2 R3 R4
Retratamiento endodóntico	R2	R2	R2 R3	R2 R3 R4
Técnica de Blanqueamiento	R2	R2	R2	R2 R3
Urgencia Endodóntica	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Revascularización	R2	R2	R2	R2 R3 R4
CIRUGÍA				
Exodoncia simple	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Exodoncia complejas alveolectomía y odonto sección	R2	R2	R2	R3 R4
Manejo de Alveolitis y hemorragias	R1	R1 R2	R1 R2	R1 R2 R3 R4
Técnicas de suturas	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 42 de 57

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Tratamiento de infecciones agudas	R1	R1	R1 R2	R2 R3 R4
Tratamiento de patologías bucomaxilofaciales, glandulares, quistes y tumores.	R3 R4	R3 R4		
Pacientes con malformaciones cráneo faciales	R3 R4	R3 R4		
Manejo de pacientes para anestesia general	R3	R3	R3	R3 R4
TRAUMATISMOS DENTARIOS				
Manejo de tejidos blandos	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Diagnóstico y tratamiento en dentición temporaria	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Diagnóstico y tratamiento en dentición permanente	R2	R2	R1 R2	R2 R3 R4
URGENCIAS				
Urgencia Endodóntica	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Resolución de procesos infecciosos	R1	R1 R2	R2	R2 R3 R4

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 43 de 57

RECTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Control de hemorragia	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Resolución de emergencias				R1 R2 R3 R4
DIAGNOSTICO POR IMAGENES				
Toma, procesamiento e interpretación de Rx intraorales	R1	R1	R1 R2	R1 R2 R3 R4
Interpretación de estudios de alta complejidad		R2	R2 R3	R3 R4
PERIODONCIA				
Terapia básica periodontal	R1	R1	R1	R1 R2 R3 R4
Cirugía periodontal	R2	R2	R2 R3 R4	R3 R4
Infecciones periodontales bacterianas y virales	R1	R1	R1 R2 R3	R1 R2 R3 R4
ESTOMATOLOGÍA				
Diagnóstico de lesiones estomatológicas	R1	R1	R1 R2	R1 R2 R3 R4
Tratamiento de lesiones estomatológicas	R1	R1	R1 R2	R1 R2 R3 R4
PACIENTE CON PATOLOGIA SISTÉMICA				

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 44 de 57

RELACION
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Diagnóstico y tratamiento de manifestaciones bucales en pacientes con enfermedades sistémicas	R1	R1	R2	R2 R3 R4
PACIENTES CON CAPACIDADES DIVERSAS				
Abordaje interdisciplinario		R2	R2 R3	R3 R4
Diagnóstico y tratamiento de patología bucal		R2 R3	R3 R4	R3 R4

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel
BIOÉTICA	<p>Conoce y aplica principios legales y éticos en relación con los pacientes, familiares, comunidad y equipo de salud.</p> <p>Respeto la dignidad del paciente; su derecho de privacidad y confidencialidad.</p> <p>Conoce sus deberes para respetar los derechos del paciente.</p>	<p>Muestra honestidad e integridad a través de su conducta, reconociendo y evitando los conflictos de intereses y rehusando cualquier ganancia personal que perjudique al mejor interés de los pacientes.</p> <p>Respeto el derecho como la privacidad y confidencialidad, al mejor cuidado posible y el consentimiento informado, a rechazar tratamientos o a formar</p>	<p>Promueve la atención integral de la salud de familiares y cuidadores de pacientes con enfermedades crónicas, incapacitantes o terminales.</p> <p>Muestra sentido personal de altruismo actuando en consonancia con los mejores intereses del paciente, anteponiéndolos a los propios intereses.</p>

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

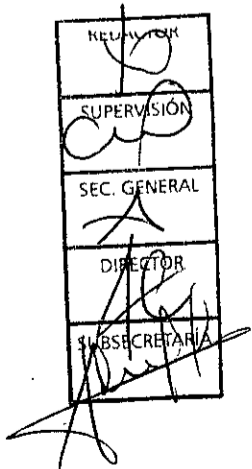
página 45 de 57

REVISIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

	<p>Valora procesos de toma de decisión para resolver los conflictos éticos.</p> <p>Trabaja efectivamente con otros profesionales de la salud como miembro o líder de un equipo interdisciplinario contribuyendo con su propia pericia a la tarea del equipo.</p> <p>Práctica la autogestión de su desarrollo profesional continuo.</p> <p>Mantiene la responsabilidad ante el paciente, la sociedad y la profesión, asumiendo las consecuencias de sus acciones personales, manteniendo un balance entre el rol personal y profesional y cumpliendo todos los acuerdos tanto explícitos como implícitos.</p>	<p>parte de actividades de docencia, investigación o prácticas comerciales, entre otros.</p> <p>Reconoce los límites profesionales y pide ayuda para resolver problemas.</p>	
<p>METODOLOGÍA DE LA</p>	<p>Identifica y aplica técnicas cuali y cuantitativas de metodología de la investigación.</p> <p>Contribuye mediante la investigación, a</p>	<p>Contribuye al desarrollo de nuevo conocimiento, participando en proyectos de investigación en forma individual y cooperativa.</p>	<p>Realiza investigaciones ajustándose a las normas de la ética en investigación y el marco jurídico que las rige.</p>

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD



Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

<p>INVESTIGACIÓN</p>	<p>diagnosticar los problemas de salud del niño/ adolescente, la comunidad y establece prioridades para su abordaje.</p>	<p>Presenta y defiende los resultados de los estudios de investigación y auditorias clínicas para propiciar cambios</p>	
<p>HERRAMIENTAS DE GESTIÓN</p>	<p>Identifica su función y responsabilidad en el sistema de salud.</p> <p>Identifica el Rol del Estado en el sistema de salud.</p> <p>Referencia y contrareferencia.</p> <p>Organigrama. Indicadores en salud. El hospital como organización.</p> <p>Identifica la repercusión de los determinantes de la salud (ejemplo: vivienda, educación, saneamiento, nutrición y determinantes ambientales de la enfermedad, culturales, sociales, genéticos, estilos de vida; enfermedades transmisibles (VIH / SIDA, Tuberculosis); las enfermedades no transmisibles y prevenibles, las lesiones y la violencia; la salud de la población; la salud de la</p>	<p>Utiliza herramientas para planificar, ejecutar, controlar, realizar el seguimiento e implementar medidas correctivas en gestión.</p> <p>Prioriza recursos.</p>	<p>Reconoce la importancia de la misión, visión y valores de la propia institución.</p> <p>Consigue desarrollar las competencias para insertarse en el campo laboral pos-residencia.</p> <p>Asesorar a los gestores del sistema de salud en las razones técnicas para la toma de decisiones políticas</p>

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 47 de 57

Firm. ANA MARÍA NADAL

 MINISTRA DE SALUD,

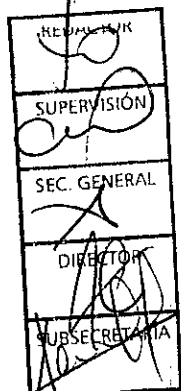
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

 GOBIERNO DE MENDOZA

	<p>madre y el niño, la salud mental, entre otras), obteniendo y utilizando datos epidemiológicos para la toma de decisiones en salud.</p> <p>Conoce las herramientas de gestión en salud y su aplicación práctica.</p>		
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	<p>Realiza una adecuada estrategia de educación para la salud que incluya la identificación de necesidades, análisis de datos, difusión, selección de la población, continuidad y evaluación.</p>	<p>Implementa programas de educación en atención primaria y en medicina comunitaria en la salud y en la enfermedad vinculada con la endodencia.</p>	<p>Identifica la definición de salud desde el punto de vista ético</p>
COMUNICACIÓN	<p>Gestiona los distintos tipos de comunicación en forma efectiva</p> <p>Obtiene y proporciona información útil, relevante y comprensible en el encuentro con el paciente, la familia, la comunidad y el equipo de salud, medios de comunicación, como oyente activo y con explicaciones pertinentes, a través del lenguaje</p>	<p>Educa y motiva al paciente a participar en la toma de decisión, y si consiente o no la práctica propuesta. Si el paciente lo permite, participan los familiares y cuidadores para participar de los planes diagnósticos, terapéuticos, educacionales y la toma de decisión, que garanticen el cumplimiento y favorezca</p>	<p>Promueve la confianza y cooperación para ayudar al paciente a reconocer su enfermedad y lograr la adherencia a las conductas diagnósticas y terapéuticas.</p> <p>Educa y prepara al paciente para las maniobras del examen físico y los procedimientos invasivos con la finalidad de minimizar las molestias.</p> <p>Valora la utilidad de la presencia de un familiar, tutor o cuidador, si así lo permite el</p>

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 48 de 57




 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

	<p>verbal, no verbal, oral y escrito.</p> <p>Construye y sostiene a largo plazo una relación odontólogo especialista en endodoncia- paciente-familia-comunidad terapéutica, éticamente legítima, caracterizada por la empatía y un ambiente de entendimiento, verdad y confidencialidad.</p> <p>Elabora los informes y registros odontológicos (Historia Clínica, interconsultas, epicrisis, certificados, derivaciones) en forma clara, concisa y precisa.</p> <p>Entiende y atiende las necesidades del paciente, demostrando su disposición para escuchar activamente y facilita la expresión de sentimientos, expectativas y valores que influyen su estado de salud.</p>	<p>la solución de los problemas.</p> <p>Elabora y aplica formularios escritos de consentimiento informado de la especialidad.</p>	<p>paciente o corresponda, durante el encuentro clínico.</p> <p>Incorpora el concepto de Error Profesional, desde el punto de vista del aprendizaje y no desde lo punitivo.</p>
	<p>Usa activa y efectivamente los recursos de la Tecnología de la</p>	<p>Evalúa críticamente la literatura odontológica y otras evidencias para</p>	<p>Facilita el aprendizaje de pacientes, colegas, estudiantes de odontología y</p>

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

REDACTOR
 SUPERVISIÓN
 SEC. GENERAL
 DIRECTOR
 SUBSECRETARÍA


 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE
 GOBIERNO DE MENDOZA

TICs	Información y Comunicación (TICs) para optimizar el cuidado del paciente, su aprendizaje permanente y auto dirigido y otras actividades profesionales, a través del uso de los registros médicos electrónicos, bases de datos de pacientes e información médica y conoce los fundamentos de la tecnología de la información y comunicación aplicada en odontología.	determinar su validez, importancia y aplicabilidad, antes de incorporarla en la toma de decisión. • Integra en la toma de decisión para solucionar los problemas del paciente la mejor evidencia científica disponible (Odontología Basada en la Evidencia), las preferencias del paciente y su juicio clínico.	otros profesionales del equipo de salud, guiándolos para definir sus necesidades de aprendizaje, orientación del proceso, ofreciéndoles una retroalimentación constructiva y aplicando los principios del aprendizaje de adultos.
-------------	---	--	---

ROTACIONES**ESQUEMA DE ROTACIONES OBLIGATORIAS POR ESPECIALIDAD INTRA-EFETOR (CENTRO ODONTOLÓGICO)**

Rotación por especialidad	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año
Gabinete Preventivo	✓	✓	✓
Consultorio de Prevención, Tratamiento y Seguimiento de Traumatismos Dentarios	✓	✓	✓
Odontología General	✓	✓	✓

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 50 de 57

HELENA AYK
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

Farm. ANA MARTA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Endodoncia	✓	✓	✓
Guardia	✓	✓	✓
Periodoncia	✓	✓	✓
Prótesis	✓	✓	✓
Riesgo Médico	✓	✓	✓
Cirugía II	✓		
Radiología	✓		
Cirugía III		✓	✓
Estomatología	✓	✓	
Odontopediatría	✓	✓	
Consultorio Embarazadas		✓	✓
Ortodoncia		✓	✓
Discapacidad			✓
Gestión	✓	✓	✓
Metodología de la Investigación	✓	✓	✓

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 51 de 57

DIRECTOR
 SUPERVISIÓN
 SEC. GENERAL
 DIRECTOR
 SUBSECRETARÍA


 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

Interconsultas externo	efector	MANEJO TUTELAR	MANEJO TUTELAR	CON AUTONOMIA
---------------------------	---------	----------------	----------------	---------------

ESQUEMA DE ROTACIONES OBLIGATORIAS POR ESPECIALIDAD EXTRA-EFETOR

Rotación	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Extra Efector	<p>Actividades Preventivas y Comunitarias (escuelas, clubes, jardines de infantes, geriátricos etc.)</p>	<p>Actividades Preventivas y Comunitarias (escuelas, clubes, jardines de infantes, geriátricos etc.)</p>	<p>Actividades Preventivas y Comunitarias (escuelas, clubes, jardines de infantes, geriátricos etc.)</p> <p>Hospital del Carmen: CMF</p> <p>(1 vez por semana durante cuatro meses).</p> <p>Interconsultas: Hospital del Carmen, Hospital Fleming, Misericordia, Fundación San Andrés, Domicilios, Geriátricos.</p>	<p>Actividades Preventivas y Comunitarias (escuelas, clubes, jardines de infantes, geriátricos etc.)</p> <p>Interconsultas: Hospital del Carmen, Hospital Fleming, Misericordia, Fundación San Andrés, Domicilios, Geriátricos.</p> <p>Sedes Osep (durante nueve meses tres veces por semana)</p>

- Los residentes de 1°, 2° y 3° año realizan prácticas de odontología general por los Servicios del Centro Odontológico. Rotan por las diferentes especialidades (Gabinete Preventivo,

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 52 de 57

REGISTRADO
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SECRETARÍA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

Consultorio de prevención, tratamiento y seguimiento de traumatismos dentarios, Servicio de Cirugía y Estomatología, Endodoncia, Guardia, Odontología General, Odontopediatría, Embarazadas, Ortodoncia, Periodoncia, Prótesis, Discapacidad y Radiología) bajo supervisión de instructores especializados Y jefe de residentes.

- Los residentes de 1°, 2°, 3° y 4° año, realizan Actividades Preventivas y Comunitarias durante todo el año y bajo supervisión del instructor y jefe de residentes.
- El residente de 3° año rota por el Servicio de Cirugía Bucomaxilofacial del Hospital del Carmen, durante cuatro meses, una vez a la semana.
- Los residentes de 3° y 4° año realizan interconsultas en Hospital del Carmen, Fleming, Misericordia, Fundación San Andrés, Geriátricos y Pacientes con internación domiciliaria durante todo el año y bajo supervisión del instructor o jefe de residentes.
- Rotación durante el 4° año comunitario por sedes departamentales de OSEP, tres veces por semana durante nueve meses.
- Rotaciones Optativas: Hospitales y Universidades Provinciales, Nacionales e Internacionales.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y COMUNITARIAS

Participación activa en la organización y desarrollo de los siguientes Programas Preventivos anuales:

1. OSEP cuida tu sonrisa, destinada a la comunidad en general con el objetivo de promover hábitos saludables y prevenir las patologías orales más frecuentes.
2. Proyecto "Una Comunidad de Hierro", en el cual se realizan visitas mensuales con acciones educativas y de control bucal en la población infantil de nivel inicial de la escuela N°1-360 Flavio Ferrari (previo trabajo de capacitación y asesoramiento del personal docente, celadores y padres). Tarea que se ejecuta conjuntamente con la Unidad de medicina de familia Osep Cerca quienes brindan asistencia en el micro-hospital de Puente de Hierro.
3. Campaña de Promoción y Prevención del Cáncer Bucal "Sacale la lengua al cáncer". En la misma, se realizan acciones educativas mediante charlas, elaboración de videos, material didáctico y controles bucales a toda la población interesada y de riesgo que

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 53 de 57

RESOLUCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA

concorre a los consultorios y a los stands ubicados en plazas y centros comunitarios para tal fin.

4. Atención diaria y permanente en el Gabinete Preventivo del Centro Odontológico. Consultorio destinado a la atención de pacientes embarazadas, pacientes con antecedentes de traumatismos dentales y derivados de los demás servicios. Dicha atención se basa en aspectos principalmente preventivos.
5. Atención Odontológica a pacientes de la Fundación San Andrés. Se realizan visitas a la institución para instruir a médicos, enfermeros y familiares sobre cuidados paliativos y prevención de las principales complicaciones bucales en pacientes comprometidos neurológicamente.
6. Desarrollo y ejecución anual de la Campaña de Prevención de traumatismos dentarios. Destinada a la comunidad en general (escuelas, padres, odontólogos y personal de salud).
7. Participación en Talleres Preparto a través de charlas informativas acerca de "Salud bucal y Embarazo" con los principales aspectos en relación a la prevención y cuidado de la salud oral, tanto de la paciente embarazada embarazada como del recién nacido.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE – ENSEÑANZA

- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje basado en tareas.
- Método del caso.
- Aprendizaje por proyectos.
- Autoaprendizaje guiado.

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA

- Presentación de casos clínicos.
- Ateneos.
- Aprendizaje basado en resolución de problemas.

NO-2019-05862282-GDEMZA-OSEP#MSDSYD

página 54 de 57

REVISOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

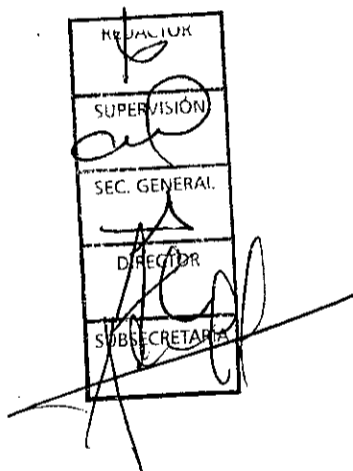

 Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

	<ul style="list-style-type: none"> • Minicex 	Prueba de observación tipo MiniCex: cuatrimestral y por rotación.
Aptitudes/ Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación 180 grados • Portfolio: Reflexión sobre la propia práctica 	Evaluación anual. Evaluación continua (Grilla de evaluación de desempeño por rotación).

Distribución de la carga horaria semanal

- 49 horas semanales distribuidas de lunes a sábados.
- Guardias de fin de semana.
- 60%: Actividad Asistencial.
- 40%: Actividades Académicas.

Página 56 de 57



Farm. ANA-MARIA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA




Recursos

Teniendo en cuenta la necesidad de aprendizaje de las competencias planificadas en el Programa de la Residencia de Odontología Preventiva y Social, se debe contar con una estructura básica para otorgar las oportunidades de aprendizaje que se requieren para el logro de las competencias que garanticen una formación sólida y completa.

El Centro Odontológico OSEP cuenta con la siguiente infraestructura y equipamiento:

- Servicios de Guardia, Odontopediatría, Embarazadas, Prótesis, Endodoncia, Ortodoncia, Radiología, Laboratorio de Prótesis, Discapacidad, Cirugía y Estomatología, Odontología General, Periodoncia, Quirófanos totalmente equipados para el desarrollo de cada Especialidad.
- Sala de usos múltiples (SUM): con proyector y multimedia.
- Sala de residentes: equipada con mobiliario adecuado, biblioteca, computadora, impresora e internet para acceso a base de datos sin costo.
- Comedor con comodidades para almorzar.


 Farm. ANA-MARIA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL y DEPORTES
 GOBIERNO DE MENDOZA

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: Ex.-2019-5861032 - Res.N° 833/22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 57 pagina/s.